

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: El Informe N° 000180-2025-FONDEPES/DIGECADETA de fecha 28 de mayo; el Proveído N° 002454-2025-FONDEPES/J de fecha 29 de mayo de 2025; el Informe N° 000478-2025-FONDEPES/OGA-UFRH de fecha 30 de mayo de 2025; el Memorando N° 000727-2025-FONDEPES/OGA de fecha 30 de mayo de 2025; y, el Informe N° 000166-2025-FONDEPES/OGAJ de fecha 30 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento REG-001-FONDEPES-V.02, «Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles-RIS del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES», aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000060-2024-FONDEPES/J establece como modalidad de desplazamiento de los servidores civiles el encargo o designación temporal en puestos de Dirección o Jefatura, estableciendo que ello se realiza *“por ausencia del/de la titular o para cubrir el puesto vacante, en adición a sus funciones, y se formaliza mediante Resolución Jefatural”*;

Que, mediante Informe N° 000180-2025-FONDEPES/DIGECADETA, de fecha 28 de mayo de 2025, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, remite a la Jefatura del FONDEPES la solicitud de autorización para la programación de vacaciones desde el lunes 02 de junio al 09 de junio del servidor HAROLD SÁNCHEZ POZO;

Que, mediante Proveído 002454-2025-FONDEPES/J, de fecha 29 de mayo de 2025, la Jefatura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero autoriza las vacaciones del servidor HAROLD SÁNCHEZ POZO y solicita gestionar la encargatura de funciones al Sr. ELMER JESUS NIEVES VALLE, director de DIGECADEPA;

Que, mediante Memorando N° 000727-2025-FONDEPES/OGA, de fecha 30 de mayo de 2025, la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° 000478-2025-FONDEPES/OGA-UFRH y solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica se sirva emitir opinión legal con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 000478-2025-FONDEPES/OGA-UFRH, de fecha 30 de mayo de 2025, la Coordinación de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, precisa que es viable la propuesta de encargatura de funciones como Director General de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura favor de ELMER JESUS NIEVES VALLE, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo por el goce vacacional de HAROLD SANCHEZ POZO del 02 al 09 de junio de 2025;

Que, mediante Informe N° 000166-2025-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable, respecto de que la Jefatura del FONDEPES, encargue las funciones como Director General de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura a favor de ELMER JESUS NIEVES VALLE, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo por el goce vacacional del servidor *HAROLD SANCHEZ POZO* del 02 al 09 de junio de 2025;

Que, en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con el visto bueno de la Gerencia General; de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de la Oficina General de Administración; y, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, por el periodo comprendido entre el 02 al 09 de junio de 2025, al señor ELMER JESUS NIEVES VALLE, el cargo de Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural al señor ELMER JESUS NIEVES VALLE, así como a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer que el Coordinador de la Unidad Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (www.fondepes.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firma digitalmente

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA**